



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/0855/16  
BITÁCORA: 09/A1-0002/04/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Ciudad de México, a 07 de Abril de 2016.

C. OSCAR HERNANDEZ COLULA



1

En atención a su solicitud recibida con fecha 04 de abril de 2016 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 07 de abril de 2016 se realizó su inscripción integrándose en el **Libro DF, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, Año 16;** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

SEMARNAT



LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

"Las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL y a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS"

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garcíaarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental y Ricardo Ríos Rodríguez, Director de Aprovechamiento Forestal.-Presencia de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Referencia.- Folio ECC-N° 00002 de Fecha 04 de abril de 2016

RBR/DGGG/GGGS/CTG/AMSE/LR

Recibi original + indoc Colula 20/04/16  
Oscar



Av. Progreso N° 3, Edif. 3, Planta Alta, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100,  
Tels: (55) 54 84 35 05, 67 y 68 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

1, 2 ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio y firma de persona física, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.